**TALLER 9**

**EQUIDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | | | |
| Puntaje total | 18 pts. | Fecha | 13/05/2025 |
| Puntaje obtenido |  | Calificación |  |

**Objetivo: Explicar desafíos para la democracia a través de fuentes para proponer soluciones a problemas sociales**

**Instrucciones:**

* En parejas lean la noticia que se presenta y redacten un breve informe en donde realicen un análisis de la Pobreza y la Desigualdad como un desafío para avanzar en principios democráticos como la Igualdad, Libertad y Solidaridad

1. ¿Cuál es la idea principal del texto? *Resume la problemática que se presenta en la noticia analizada*
2. ¿Por qué es un desafío para la democracia? *Explica a partir de evidencias las consecuencias de esta problemática*
3. Realiza un análisis a la luz de los principios democráticos. *Explica cómo se ven afectados los principios de Igualdad, Libertad y Solidaridad a partir del texto.*
4. ¿Cómo crees que esta discriminación afecta a la convivencia y la democracia en el país? *Realiza un juicio de valor sobre la problemática*
5. Propón una acción que contribuya a reducir alguna de las formas de discriminación presentes en el texto. *Explica cómo promovería alguno de los principios democráticos*

Fuente 1:

“El 1° de marzo, Día Internacional de la Cero Discriminación, es una oportunidad para reflexionar sobre las desigualdades que persisten en nuestra sociedad y la urgencia de avanzar hacia un país más justo e inclusivo. La discriminación, que también da paso a la violencia, impacta a diversas comunidades, desde personas mayores, mujeres, personas migrantes, personas con discapacidad, personas en situación de calle, entre tantas otras. Sus efectos no solo limitan el acceso a derechos fundamentales, sino que también perpetúan la exclusión y la desigualdad estructural.

Los datos reflejan la magnitud del problema. Según el Observatorio del Envejecimiento (2021), Chile es el país donde más se percibe que las personas mayores son incompetentes (28%), superando a Estados Unidos (23%), China (17%) y Brasil (17%). En términos de equidad de género, el INE (2021) señala que las mujeres en todos los grupos etarios reciben menores ingresos que los hombres, con una brecha aún más marcada en mayores de 65 años: $395.608 en promedio para ellas y $591.087 para ellos, lo que implica una diferencia de 33,1%.

Según datos de la Encuesta de Bienestar Social (2021), el 20,5% de las personas con discapacidad que participan en el mercado laboral declararon haber experimentado algún nivel de maltrato durante el último año, y el 32,7% reporta que estas situaciones de maltrato ocurren principalmente en el lugar de trabajo.

En Chile, una de las herramientas legales más importantes para combatir estos temas, es la Ley Antidiscriminación, Ley N° 20609, promulgada en 2012 con el propósito de proteger a todas las personas frente a actos discriminatorios. Sin embargo, más de una década después, es evidente que presenta importantes limitaciones. Como por ejemplo, la falta de mecanismos efectivos de denuncia, la carga probatoria sobre las víctimas o la ausencia de sanciones disuasivas dificultan su aplicación real. Además de la falta de medidas reparatorias para las víctimas y de prevención. En definitiva, medidas que también fomenten una transformación cultural en nuestra sociedad.

Es urgente reformarla para que responda a los estándares internacionales y brinde una protección efectiva a quienes más la necesitan, pero el problema es que se ha querido instalar desde distintos sectores en el Congreso, que es una ley por y para exclusivamente personas LGBTIQ+ y, que promueve una agenda particular respecto de este grupo de la población. Esto es absolutamente falso, ya que la discriminación es transversal y afecta a gran parte de nuestra población. Pero es imposible desconocer también, que este grupo de la diversidad junto con las personas con discapacidad, son las que más veces han tenido que usar esta ley a raíz de dolorosos, diversos e injustos episodios y actos discriminatorios.

Ejemplo de esto, es que la Subsecretaría de Prevención del Delito (2021), reportó que el 89,3% de las personas LGBTIQ+ ha experimentado al menos un episodio de discriminación en su vida. Esta cifra no sólo evidencia una realidad alarmante, sino que también refuerza la necesidad de políticas públicas que erradiquen estas brechas.

Somos muchas las organizaciones de la sociedad civil que hemos trabajado incansablemente desde diferentes frentes los últimos años, para promover una real inclusión y equidad, impulsando cambios que permitan derribar las barreras que enfrentan mayormente personas de grupos de especial protección de nuestra sociedad, personas que se encuentran en un mayor grado de situación de vulnerabilidad. Es por ello que sabemos que la interseccionalidad debe ser el eje de cualquier reforma a la Ley Antidiscriminación, pues la discriminación no actúa de manera aislada, sino que se agrava cuando confluyen distintos factores sociodemográficos.

Hoy más que nunca, es fundamental fortalecer las herramientas de protección y acompañamiento para quienes enfrentan discriminación, asegurando que la ley no solo exista en el papel, sino que tenga un impacto real en la vida de las personas y provoque a su vez, la tan anhelada transformación cultural.

Por eso hacemos un llamado a los y las parlamentarios(as) a que en este mes de marzo le den la celeridad correspondiente en Comisión Mixta a esta reforma y que al fin podamos avanzar en este proyecto de Ley de manera integral y que lleva años de espera por cientos de miles de personas de nuestro país. Sin duda alguna, es un paso esencial para construir una sociedad que valore y respete la diversidad, garantizando que todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades y condiciones, pero sobre todo sin miedo a simplemente ser ellas(os) mismas(os).

En síntesis e irónicamente, es necesario que se legisle esta reforma… sin sesgos ni discriminación.

Escudero, María José (01-03-2025). *Discriminación cero: Un paso necesario y urgente hacia la equidad*.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PAUTA PARA EVALUAR ANÁLISIS DE DESAFÍO | | |
| Criterio | Descripción | Puntaje |
| Descripción | Resume claramente la idea principal y explica con precisión la problemática. |  |
| Desafío | Explica con claridad por qué es un desafío y usa al menos una evidencia concreta del texto. |  |
| Principios democráticos | Analiza cómo se afectan Igualdad, Libertad y Solidaridad con claridad y ejemplos precisos desde el texto. |  |
| Juicio crítico | Emite un juicio crítico coherente y bien argumentado sobre el impacto social y democrático de la problemática. |  |
| Propuesta | Propone una acción concreta, viable y bien fundamentada que promueve un principio democrático. |  |
| Redacción | El informe es claro, coherente y sin faltas importantes de ortografía o redacción. |  |

3 pts. Cumple completamente el indicador

2 pts. Cumple parcialmente el indicador

1 pt. Cumple deficientemente el indicador

0 pt. No cumple el indicador